



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL
SUB-DEPTO. DE PERSONAL

RENEUVASE CONTRATO DE TRABAJO

DECRETO ALCALDICIO N° 0008 /

QUILLÓN, 27 MAR 2017

VISTOS

- Contrato de trabajo suscrito entre la Ilustre municipalidad de Quillón y el Srta Marlene Vidal Hernandez de fecha 29-05-15 y D.A. N° 2519.-
- El Decreto Ley N° 1-3063 del 02-06-80.
- El D.F.L. N° 1 Código del Trabajo.
- Decreto Ley N° 18.620 y lo establecido en el Contrato de Trabajo.
- Ley N° 20.248 Subvención Escolar Preferencial.
- D.A. N° 3.906 de fecha 23-11-16 que aprueba el Presupuesto de Educación vigente para el año 2017.
- La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 017 de fecha 30-11-16 del tribunal Electoral de la Región del Biobío; y Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

• **DECRETO:**

1.- **RENEUVASE** Contrato de Trabajo de la Srta. **Marlene Andrea Vidal Hernandez**, C.I. [REDACTED] Administrativa del Departamento de Educación de Quillón a contar del 01 de marzo del 2017 y por tiempo indefinido. Manteniendo su carga horaria, Asígnesele deberes, funciones y derechos de conformidad al cargo y jornada.

2.- **Impútese** el gasto que originen la ejecución del presente Decreto con cargo del 10 % Daem a Ley N° 20.248 Subvención Escolar Preferencial.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE. -



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO RAUL GYHRA SOTO
ALCALDE

VPMLRYC/UZG/NSCh/mvh.-

Distribución:

- ❖ Contraloría Regional de la República
- ❖ Interesada
- ❖ Archivo DAEM.
- ❖ Archivo Secretaría Municipal

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL
SUB-DEPTO. DE PERSONAL

ANEXO CONTRATO

Se renueva Contrato del Trabajador **Marlene Andrea Vidal Hernandez**, **Administrativa** del Departamento de Educación de Quillón a contar del 01 de marzo del 2017 y por tiempo Indefinido. Manteniendo carga horaria y modificando el costo de remuneraciones con el 10 % Daem de la ley Subvención Escolar Preferencial. -



TRABAJADOR
C.I. N° [REDACTED]



EMPLEADOR
C.I. N° [REDACTED]

QUILLON, MARZO DEL 2017.